



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C. ocho (8) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Rad. No. 11001 4003 005-2022-00504-00

Despacho Comisorio No. 24 proveniente del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Villavicencio – Meta, Proceso 500013153002-2021-00269-00 de Jairo Alfredo Ramírez Saavedra, contra Oliva Guacha Báez.

Auxíliese la anterior comisión.

1. En consecuencia de lo anterior, se señala la hora de las **10:30AM**, del día **7**, del mes de **octubre**, del año **2022**, para efectos de llevar a cabo **DILIGENCIA DE SECUESTRO de la cuota parte DEL INMUEBLE**, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-27877, ubicado en la calle 22Sur 62-05 Sur, de esta ciudad.

2. Comuníquesele al Secuestre la fecha en que se llevará a cabo la diligencia de secuestro.

3. Adicionalmente, se le hace saber a la parte interesada que la diligencia **se efectuará parcialmente virtual**, por ende, deberá contar con todos los medios tecnológicos (teléfono celular con plan de datos de internet y videograbación), a fin de poder llevar a cabo la mentada diligencia, **quien además con el auxiliar de la justicia, deberán asistir en la fecha y hora señalada al lugar en donde se debe realizar la misma.**

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 68 Ejido hoy 9 de agosto de 2022 a la hora de las 8:00 AM
Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria